



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Roberto González Cantellano

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de marzo de 2014
No. 55

SUMARIO:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (IGISPEM).

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (IGISPEM).

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (IGISPEM).

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiuno de marzo del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, con domicilio en Paseo San Isidro número 803 esquina Hermenegildo Galeana Barrio de Santiaguito, Metepec Estado de México y con el propósito de proceder a la instalación del **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO** se reunieron los C.C.: L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité; L.A. Alfredo Zarza Delgado, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación con funciones de Vocal; P.C.P. Reynaldo Ruiz Lovera, Secretario del Comité; Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses, Encargado de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico con funciones de vocal; y Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano de Control Interno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Misma Ley bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México, (IGISPEM).
4. Toma de Protesta a los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.
5. Asuntos Generales

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los presentes. Acto seguido, solicitó verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, solicitó abordar el punto número dos, referente a la lectura y aprobación del orden del día y dio lectura a la misma.

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, lo sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual se aprobó por unanimidad.

3. **Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.**

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, comentó que previa verificación del quórum, se instaló formalmente el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México (IGISPEM), el cual estará integrado de la siguiente manera:

Presidente	L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez. Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de la IGISPEM.
Representante del Área Jurídica	Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses. Encargado de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico de la IGISPEM.
Representante del Área Usuaria	L.A. Alfredo Zarza Delgado. Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la IGISPEM.
Representante del Órgano de Control Interno	Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo. Titular del Órgano de Control Interno de la IGISPEM.
Secretario Ejecutivo	P.C.P. Reynaldo Ruiz Lovera. Unidad de Apoyo Administrativo.

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los representantes de la Contraloría Interna y el Secretario Ejecutivo, quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los integrantes del comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes, y sólo participarán en ausencia del titular.

Los cargos de los integrantes del comité serán honoríficos.

Derivado de la declaratoria de Instalación el L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, señaló que conforme a lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 54 del Reglamento de la misma Ley, este Comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos.
- II. Participar en los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos.
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación, tratándose de adquisiciones de inmuebles y arrendamientos.
- IV. Participar en los procedimientos de subasta pública, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de adjudicación.
- V. Expedir su manual de operación;
- VI. Revisar y validar el programa anual de arrendamiento; así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- VII. Analizar la documentación de los actos relacionados con arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles, y emitir la opinión correspondiente;
- VIII. Dictaminar sobre las solicitudes para adquirir inmuebles, arrendamientos y subarrendamientos;
- IX. Dictaminar sobre las propuestas de enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- X. Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, industria de la construcción, de empresas inmobiliarias y colegios de profesionales o de las confederaciones que las agrupan;
- XI. Implementar acciones y emitir acuerdos que considere necesarios para el mejoramiento del procedimiento para arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles;
- XII. Evaluar las propuestas o posturas que se presenten en los procedimientos de licitación pública, subasta pública, invitación restringida o adjudicación directa;
- XIII. Emitir los dictámenes de adjudicación, que servirán para la emisión del fallo en los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones;
- XIV. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

4. **Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.**

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, procedió a tomar protesta de Ley a los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México, (IGISPEM), exhortándolos a cumplir con las funciones que se les encomienda.

5. **Asuntos Generales.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente en funciones, procedió a dar por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su fecha, quedando establecido el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México (IGISPEM), firmado para constancia de quienes en el acto intervinieron.

ASISTENTES

Oscar Mario Flores Gómez
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de la IGISPEM
(Rúbrica).

P.C.P. Reynaldo Ruiz Lovera
Unidad de Apoyo Administrativo.
(Rúbrica).

L.A. Alfredo Zarza Delgado
Director de Información, Planeación, Programación y
Evaluación de la IGISPEM.
(Rúbrica).

Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses
Encargado de la Unidad de
Normatividad y Apoyo Jurídico de la IGISPEM.
(Rúbrica).

Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo
Titular del Órgano de Control Interno de la IGISPEM.
(Rúbrica).



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (IGISPEM).

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día veintiuno de marzo del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, con domicilio en Paseo San Isidro número 803 esquina Hermenegildo Galeana Barrio de Santiaguillo, Metepec Estado de México y con el propósito de proceder a la instalación del **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO** se reunieron los C.C.: L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité; L.A. Alfredo Zarza Delgado, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación con funciones de Vocal; P.C.P. Reynaldo Ruiz Lovera, Secretario del Comité; Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses, Encargado de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico con funciones de vocal; y Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano de Control Interno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 45, 46, 47, 48 del Reglamento de la Misma Ley bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México, (IGISPEM).
4. Toma de Protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.
5. Asuntos Generales

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los presentes. Acto seguido, solicitó verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, solicitó abordar el punto número dos, referente a la lectura y aprobación del orden del día y dio lectura a la misma.

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, lo sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual se aprobó por unanimidad.

3. Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, comentó que previa verificación del quórum, se instaló formalmente el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México, (IGISPEM), el cual estará integrado de la siguiente manera:

Presidente	L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez. Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de la IGISPEM.
Representante del Área Jurídica	Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses. Encargado de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico de la IGISPEM.
Representante del Área Usuaría	L.A. Alfredo Zarza Delgado. Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la IGISPEM.

Representante del Órgano de Control Interno

Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo. Titular del Órgano de Control Interno de la IGISPEM.

Secretario Ejecutivo

P.C.P. Reynaldo Ruiz Lovera. Unidad de Apoyo Administrativo.

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los representantes de la Contraloría Interna y el Secretario Ejecutivo, quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los integrantes del comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes, y sólo participarán en ausencia del titular.

Los cargos de los integrantes del comité serán honoríficos.

Derivado de la declaratoria de Instalación el L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, señalo que conforme a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 del Reglamento de la misma Ley, este Comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública.
 - II. Participar en los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, incluidos los que tengan que desahogarse bajo la modalidad de subasta inversa.
 - III. Emitir los dictámenes de adjudicación.
 - IV. Expedir su manual de operación;
 - V. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas dentro del procedimiento de adquisición;
 - VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan, colegiados profesionales, instituciones de investigación o entidades similares;
 - VII. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento de adquisición;
 - VIII. Emitir el dictamen de adjudicación;
 - IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones; y
 - X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
4. **Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.**

El L.A.E. Oscar Mario Flores Gómez, procedió a tomar protesta de Ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México, (IGISPEM), exhortándolos a cumplir con las funciones que se les encomienda.

5. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente en funciones, procedió a dar por terminada la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, quedando establecido el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad del Estado de México (IGISPEM), firmado para constancia de quienes en el acto intervinieron.

ASISTENTES

Oscar Mario Flores Gómez

Titular de la Unidad de Apoyo
 Administrativo de la IGISPEM
 (Rúbrica).

P.C.P. Reynaldo Ruiz Lovera
 Unidad de Apoyo Administrativo.
 (Rúbrica).

L.A. Alfredo Zarza Delgado
 Director de Información, Planeación, Programación y
 Evaluación de la IGISPEM.
 (Rúbrica).

Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses
 Encargado de la Unidad de
 Normatividad y Apoyo Jurídico de la IGISPEM.
 (Rúbrica).

Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo
 Titular del Órgano de Control Interno de la IGISPEM.
 (Rúbrica).